



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2021

Acta Ordinaria N° 07

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 07 de Septiembre de 2021 a las 15:00 horas vía online, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE.

**1. EXPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIONAL
DON MARTÍN JARA**
TEMA: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA AVDA. O'HIGGINS.
INVITADOS: EMPRESA CLARO VICUÑA Y DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, DON ÁLVARO URRA MORALES.

El Sr. Alcalde, junto con saludar a todos los presentes, indica que según acuerdo tomado con los comerciantes de la Avda. O'Higgins, hoy se invitó a un Representante de SERVIU Regional, Don Marín Jara, quien además es el ITO del proyecto de la Avda. O'Higgins, para lo cual se va a abrir esta Sesión de Concejo con este punto. Agradece la presencia tanto de SERVIU como de la Empresa Claro Vicuña y los comerciantes de la Avda. O'Higgins al igual que el Director de Tránsito y Transporte, Don Álvaro Urra e indica que todo surge en base a una presentación que se hizo a través de los comerciantes a Contraloría Regional, organismo que emitió un Informe con algunas conclusiones y dictámenes que hoy se van a poner sobre la mesa ante la exposición que realizará Don Martín Jara, a quien ofrece la palabra.

Don Martín Jara, saluda a los presentes y manifiesta que es Inspector Técnico del Proyecto "Mejoramiento Gestión Vial Avda. O'Higgins – Dillman Bullock". Da inicio a la exposición correspondiente.

Se hace presente que el ITO de Serviu no envió la presentación en Power Point al Municipio.

Respecto de la auditoría de Contraloría, señala que se tratará posteriormente a la presentación.

Hace presente que la constructora del Proyecto es la Constructora Claro Vicuña, obra que partió el 25 de Mayo de 2020, manteniéndose con el mismo plazo de siempre, esto es, el 15 de Mayo de 2022. Monto del Contrato. 595.117 UF aproximadamente \$17.000.000.000.- en total. Llevan un avance financiero de un 48%.

En cuanto a la programación, informa que tienen control todos los meses de la programación que les entrega la Empresa Constructora Claro Vicuña al partir la obra, la cual controlan que se vaya cumpliendo mes a mes. Agrega que el último avance, corresponde al mes de Agosto de 2021, con un 47,24%, el avance programado es de un 48,17%, por lo tanto están como en un 0,8 puntos por debajo de la programación, siendo primera vez que sucede esto. Hace presente que lo más complicado son las afectaciones con los Servicios como Aguas Araucanía, Frontel, Empresa de Telecomunicaciones porque muchas veces dependen de ellos para avanzar. Hace presente que cuando el atraso es superior a un 5%, entonces deben hacer algún tipo de acción, muestra un gráfico en que se hace mención a la programación acumulada, la cual está casi igual que la programación real de obras.

Señala que cuando se presentó la obra al inicio, se dividía en tres etapas, tramo 1, 2 y 3.

Tramo 1: Entre Puente Vergara y calle Alemania

Tramo 2: Entre calle Alemania y calle Juan Friedl

Tramo 3: sector Avda. Dillmann Bullock

Al comienzo de la obra, se les pidió que el tramo 1, no fuera completamente el área comercial de la Avda. O'Higgins, que era entre el Puente Vergara y calle Las Rosas, por ese motivo partieron ejecutando la mitad del tramo 1, que es desde el Puente Vergara a calle La Paz, pero si se avanzaba con la mitad de lo que tenía programada la empresa, se iba a terminar la obra en vez de 2 años, podían pasar 3 años, por ese motivo el tramo 1 lo dividieron en 3 etapas, las que se indican:

- Tramo 1-A : entre Puente Vergara y calle la Paz. Dejaron fuera entre calle La Paz y Colonia para dejar un sector comercial sin intervenir.
- Tramo 1-B: entre calle Colonia y Avda. Alemania
- Tramo 1-C: desde la Ruta Renaico a el puente Huequén
- Tramo 2: Pasaje La Paz a calle Colonia y desde calle Pablo Neruda al cruce Renaico

Este iba a ser el tramo 2, pero tuvieron muchas interferencias con los Servicios, sobre todo con las obras que tenían que ejecutar con la Empresa Aguas Araucanía, ya que abrían un frente, se demolía una calle y se encontraban con colectores, con matrices de agua potable que no estaban registradas, eso demoró la obra, dado que tuvieron que hacer proyectos nuevos, que no estaban considerados, lo que generó demora y la única forma de poder cumplir con el plazo total de la obra, tuvieron que abrir otro frente, dado a que la empresa constructora les dijo que si no se les daba más cancha no iban a poder cumplir con los plazos, es por ello que iniciar el Tramo 3 y el Tramo 2B, por tanto el único Tramo que aún no inicia es el Tramo 2 A, que comprende el Pje. La Paz y calle Colonia, lo demás se está interviniendo, pero sí cumplieron con lo que decían las Bases Administrativas en cuanto a que no pueden partir una obra sin llegar al 80% del tramo anterior, con lo que se cumplió, ya que el Tramo 1 hasta el momento lleva aproximadamente un 90% de avance, lo que da la posibilidad de poder iniciar obras en otro tramo y así como está dividida la obra actualmente los plazos de ejecución, son los siguientes:

Tramo 1 A: Desde el Puente Vergara a Avenida La Paz.

Tramo 1 C: Avda. Dillman Bullock

Ambos están con fecha de término para el 31 de Octubre de 2021

Tramo 1 B: Desde calle Colonia hasta calle Alemania con descarga en el canal Guacolda quedó un poco más rezagado, porque cuando entraron a trabajar, que era parte del Tramo 1, se encontraron que cuando quisieron canalizar el canal Guacolda y construir los cajones de hormigón armado que van en ese sector, en el lecho del canal estaba el colector de aguas servidas de todo ese sector, lo que no estaba registrado en ningún lado por Aguas Araucanía, motivo por el cual tuvieron que conversar con la empresa y se llegó a la conclusión de que debían construir un colector nuevo para no dejar el existente enterrado sin factibilidad debajo de los cajones, de tal manera que en estos momentos se está ejecutando este colector que va por todo el borde del canal Guacolda y cruza hacia el lado norte, es una obra importante, siendo esa la razón porque es la parte de la obra que está quedando más atrasada. El término de ese sector, está programado para el 30 de Diciembre de 2021.

El Tramo 2 A: Desde Pje. La Paz hasta la descarga del canal Guacolda y el Tramo 2 B, que comprende desde calle Pablo Neruda hasta la Rotonda Huequén y el Tramo 3 desde calle Alemania hasta Avenida Dillman Bullock o Huequén, (no se escuchó bien esta parte amarilla) tienen plazo de término el 15 de Mayo de 2022, que es la fecha tope del proyecto, que es en lo que se han estado concentrando para poder terminar.

Acto seguido, presenta algunas vistas generales del Tramo 1 A, donde se contemplan etapas de pavimentación, respecto de lo cual, llevan 9.971 m² de pavimentos, de un total de 10.153 m², queda un pedazo al llegar al Pje. La Paz y el colector de aguas lluvias está terminado, esto es entre Puente Vergara y Pje. La Paz, sólo falta que Frontel mueva los postes, que es lo que les está retrasando un poco la obra, a pesar de que están moviendo algunas extensiones por parte de Frontel y están esperando que la empresa de Telecomunicaciones pueda mover sus puntos de redes para que puedan retirar los postes antiguos que están entorpeciendo las calzadas, con lo que podrían pavimentar los pedazos de vereda que faltan tanto en los tramos 1 A y 1 C. Asimismo, muestra fotografías de la obra referida. Agrega que el Tramo 1 B es la parte más compleja por el colector de aguas servidas que se detectó bajo el canal Guacolda. A su vez, informa que llevan 765 metros lineales de cajón de hormigones instalados en el canal Guacolda y en calzada, llevan un total de 6.600 metros, de un total de 9.361 metros. Hace presente que lo que los retrasó fue el tema del colector, que fue una obra importante de más o menos \$500.000.000.- extras del proyecto, pero lo importante es que va a quedar con factibilidad de alcantarillado ese sector y una vez ejecutado ese colector más lograr trasladar los postes eléctricos y de telecomunicaciones, van a poder avanzar más.

El Tramo 1 C que es la Avenida Huequén cuenta con cajón de hormigón porque por ahí cruza una importante obra de aguas lluvias que nace más allá de calle Las Palmeras y que desemboca en el río Huequén, consiste en una obra de aguas lluvias importante en base a un cajón de hormigón el cual tiene 798 metros instalados de un total de 821 metros y el pavimento de calzada llevan instalado 5.149 metros de un total de 5.395 metros.

El Tramo 2 B, que son las últimas zonas a las que ya ingresaron en Rotonda Huequén y calle Pablo Neruda, se está trabajando por el lado sur. En ese sector tienen un importante aumento de obra que se realizó ya que el proyecto original desembocaban las aguas lluvias en un colector existente el que revisaron que era como de 800 ml, se realizó el levantamiento topográfico y se encontró que estaba contra pendiente o con la pendiente al revés en algunos sectores, tenía algunos tubos quebrados, habían saltos que no permitían un correcto drenaje de las aguas lluvias, razón por lo que decidieron hacer otro aumento de aproximadamente \$500.000.000.- a fin de renovar completamente ese colector y asegurar que todo ese tramo quede con el escurrimiento necesario para no tener ningún problema a futuro. La calzada en ese sector, se lleva 4.716 m² de un total de 14.407 m².

El Tramo 3: entre calle Alemania y calle Pablo Neruda, es uno de los últimos tramos que se iniciaron, donde llevan 1262 m² de un total 14.371 m², donde hay trabajos de pavimentación por el lado sur.

Acto seguido, comenta que tienen alguna situaciones en estudio, en términos de próximos aumentos de obras, dado a que en el sector de Alemania, mucha gente se acercó a consultar si se iba a solucionar el problema histórico de aguas lluvias que tienen, lo cual el proyecto no lo contemplaba, ya que sólo contemplaba ejecutar el canal Guacolda, pero no solucionaba el problema de anegamiento que tenía la gente, motivo por el cual no había por donde tirar la pendiente y hacer un escurrimiento de aguas lluvias, por lo que se contrató a un especialista hidráulico de Temuco, para solucionar ese tema, quien dijo que la última solución sería una planta elevadora de aguas lluvias la que se podría instalar en un terreno ubicado en calle Alemania con Avda. O'Higgins, sin embargo considera que es pan para hoy y problemas para mañana porque requiere mantención, de tal manera que el especialista hidráulico propone ejecutar un colector, ya que encontró cámaras por donde se podría implementar una solución gravitacional que permita evacuar las aguas lluvias de los puntos bajos de los sectores de Alemania con Lubeck, Baviera con Baden y Colonia con Ruhr que son los tres puntos que se inundan históricamente, propuesta que ingresó el día 11 de agosto de 2021 a la Dirección de Obras Hidráulicas para su aprobación, si se consigue dicha aprobación se puede ejecutar la solución gravitacional indicada anteriormente, lo que sería súper bueno para el sector Alemania. El colector tendría un diámetro de 1200 metros con una longitud de 386 metros, desde calle Isabel Riquelme hasta el nuevo empalme de calle Alemania con Lubeck, lo que va a significar botar los árboles existentes al lado del Servicentro Copec, lo que tiene un costo aproximado de \$400.000.000.- y un diámetro de 891 milímetros desde calle Alemania con Lubeck y tomar los puntos de Baden con Ruhr y Baden con Baviera con una longitud de 400 metros aproximadamente, por tanto la solución tendría 786 metros lineales con un monto aproximado de \$500.000.000.- de tal manera que la inversión final sería de \$900.000.000.- adicionales, recursos que se tendrían que solicitar al nivel central.

Otra situación en estudio, son las mejoras que les solicitaron ejecutar al principio del proyecto por parte de la Asociación de vecinos y comerciantes de Angol e indica que los nuevos plazos no afectan el plazo final, por ese motivo se modificaron los tramos a fin de cumplir con el plazo del 25 de Mayo de 2021. Agrega que algunas de las mejoras realizadas para dar el tránsito más rápido es que se incluyó hormigón AR7 en 4.286 m² a petición del Dpto. de Tránsito y Transportes, lo que se distribuyó en los sectores que en realidad sirvieron dado a que tiene un alto costo y es más rápido de fraguar, además les solicitaron que no hubieran tantos desvíos de tráfico ni tanta congestión, la que disminuyó. También se eliminó la primera evacuación de la ciclovía en el Tramo 1 A, lo que fue una solicitud municipal y de ocupación para no disminuir las veredas existentes versus la situación con la que iban a quedar finalmente con el proyecto, el que en realidad disminuía un poco las veredas y con el retiro de ciclovías fue posible distribuir de alguna forma para que pudiera tener más espacio entre calle La Paz y el Puente Vergara. Posteriormente, desde el Municipio se les pidió que replicaran este retiro desde Av. La Paz hasta calle Las Rosas, lo que no fue permitido desde SECTRA, de tal manera que para no alterar tanto las veredas, se disminuyó un poco la calzada que estaba proyectada en 6,5 metros y se proyectó un poco más estrecha, es decir como está ahora que es de 6,1 metro, lo que permitió incorporar un poco más de espacio a las veredas existentes y se achicó como 10 cms. la ciclovía que la normativa permitía, asimismo está el reemplazo del colector de aguas lluvias de calle Alberto Larraguibel hasta Haroldo Geissbuhler que está en mal estado, se incorporaron 4 bahías de buses que no estaban en el proyecto y fueron solicitadas por la Municipalidad para que el tránsito al tomar las micros no se afectara; esta incorporación de bahías también está en plaza Huequén por el lado sur ya ejecutada y en plaza Bunster, por el lado norte, en la plaza Alberto Larraguibel por el lado norte y entre calle Bilbao y Pedro de Oña, por el lado norte. En esos 4 sectores, se puede incorporar bahías de buses y colectivos, para no entorpecer el tránsito que eran los espacios que habían disponibles. Además se incorporaron 4 paraderos nuevos, uno entre calle Bello Olmedo de Carvallo por el lado Sur, también en calle Maipú con Chacabuco por el lado sur; entre calle Chacabuco y Rancagua por el lado sur y entre Las Palmeras y Las Camelias por el lado sur. Señala que se diseñó un tipo de paraderos más delgado debido a que el paradero

tipo del Municipio es muy grande, con lo que iban a quedar con veredas de menos de 1 metro, sin embargo con este tipo de paradero, se tendrá una vereda apta para el tránsito de peatones. Se incorporó 1 semáforo en calle Alemania y en el cruce peatonal suelo, que es una solicitud que también del Municipio y se realizó una modificación al semáforo de Las Palmeras ya que el proyecto contemplaba un cruce peatonal, pero se modificó y se incorporó un cruce semaforizado. Por otra parte se incorporó piletas de recepción de bajadas de aguas lluvias con rejillas a fin de que el agua no transite por la vereda, además se está trabajando con el Dpto. de SECPLA para la incorporación de una solicitud de elementos históricos tanto en paraderos como en sombrederos y semáforos ferroviarios, lo que consiste en destacar algunos personajes de la ciudad con el nombre en una placa metálica y en paraderos un poco más elaborado, diseño que no han terminado. Agrega respecto al semáforo ferroviario que está en Avda. La Paz, que tienen un proyecto nuevo para hacer una remodelación e instalar algún hito histórico con una leyenda de la historia del ferrocarril de Angol, por lo que van a haber varios elementos a lo largo de la Avenida que va a dar un poco más de identidad a la ciudad, lo que fue una solicitud de la Agrupación de vecinos y del Municipio. Se efectuarán además, algunos refuerzos estructurales como en el puente Lafón que está un poco viejo e implementarán un cruce por el Canal Las Diucas. Agrega que llevan 16.337 aumentos de obras y 12.928 UF de obras extraordinarias, son casi 30.000 UF en obras adicionales al proyecto. Estas son obras que no ejecuta la empresa constructora pero coordina sus labores y como SERVIU se pagan directamente a la empresa. Las obras son de iluminación que las está ejecutando Frontel, los traslados de redes que también los ejecuta Frontel, el proyecto de riego lo está haciendo una empresa externa aparte de la Constructora Claro Vicuña, las modificaciones de servicios que son agua potable y aguas servidas, los traslados de redes de telecomunicaciones que son 8 empresas que están en la Avenida (Frontel, VTR, PACÍFICO, Claro y Entel entre otras), en Proforma van 122.171 UF en obras contratadas. Hace mención a algunas dudas que surgieron del Informe de Contraloría que es el motivo de esta reunión como la cantidad de ensayos de laboratorio que no eran los que correspondían e indica que ellos esperaban ese tipo de observaciones, de hecho como servicio, les auditán todos los proyectos. Agrega que algunas de las observaciones fue que faltaba un par de testigo de hormigón endurecido, lo que ya se tiene al día y en este momento el programa es que se extraigan 250 testigos de hormigón endurecido, de las cuales llevan realizados 106. Agrega que se ha cumplido con todo y los pavimentos están correctamente ejecutados. Por otra parte, comenta respecto a la Participación Ciudadana que llevan un total de 100 solicitudes de las cuales tienen cerradas 73 que son los reclamos, peticiones de ocupaciones, peticiones de Juntas de Vecinos y quedan 27 en seguimiento. En cuanto a las consultas, son relativas a ejecución de obras, expropiaciones, reclamos por el tránsito vehicular, reclamos por daños a terceros, reclamos por ejecución de obras, solicitudes de accesos vehiculares, ya que cada vez que van a intervenir un lugar, se hace un puerta a puerta y se les consulta a los propietarios donde necesitan su acceso vehicular, lo que se coordina a través del área de Participación Ciudadana.

Finalmente indica que el equipo del SERVIU, lo conforman 10 profesionales que son los que supervisan e inspeccionan el proyecto en terreno. Está la Sra. Ana Rubio quien es Ingeniero Eléctrico y supervisa todas las obras eléctricas que está ejecutando Frontel y también de semáforos; Sra. Juana Ancureo, Ingeniero Constructor a cargo de las obras con la empresa Aguas Araucanía, Sra. Cecilia Santibáñez, Asistente Social encargada de Participación Ciudadana, Don Rigoberto Curiqeo es jefe de terreno con mucha experiencia en este tipo de obras de pavimentación; Martín Jara, Ingeniero Constructor, le corresponde coordinar esta labor del SERVIU; Don Víctor González, Topógrafo, quien está encargado del diseño de los proyectos que se han ido incorporando y de ir recibiendo las partidas y que el colector de aguas lluvias escurra con la pendiente de diseño, que las calzadas tengan la pendiente mínima que se requiere para que no se produzcan evacuaciones de aguas lluvias; Don Oscar Ladino está a cargo de las coordinaciones con Frontel y Telecomunicaciones además de hacer los Informes mensuales dado a que realizan aumentos de obras; Don Cristian Mora, Prevencionista de Riesgos, quien recorre todo el día la obra y va haciendo un Informe semanal de prevención, de sendas peatonales, escombros, suciedad, el cual es entregado a la empresa constructora y Don John Asperger, Ingeniero encargado de calidad de la obra.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Pdte. de la Agrupación de Comerciantes de la Avenida, Don Juan Carlos Contreras para que se pronuncie al respecto.

Don Juan Carlos Contreras, señala que como comerciantes y vecinos de la Avenida O'Higgins y Dillmann Bullock vienen trabajando desde el 10 de Diciembre de 2019 por la problemática que iba a significar esta obra e indica que de todos los puntos que ha hablado el Sr. Martín Jara, ellos como Agrupación se lo anticiparon ya que al proyecto le encontraron 71 puntos que indicaban que estaba mal elaborado el proyecto, de los cuales demostraron 20 porque no era la idea hacer el trabajo de SERVIU o de la empresa, más aún todos los puntos que se está diciendo que se debieron modificar, ellos se lo plantearon anticipadamente. Agrega que lo que ellos quieren como comerciantes y vecinos, es hacer presente que no están contra el progreso sino que lo que quieren es que la obra se hiciera bien y aquí la mitigación ha sido muy grande para los vecinos y comerciantes. Señala que lo que ellos piden es que se terminen los tramos para seguir rompiendo, porque si no va a quedar intervenida toda la Avenida desde Avda. La Paz hasta calle Las Rosas, lo que es bastante complicado por las condiciones en que se encuentra actualmente entonces e indica que no sabe por qué razón la empresa no termina los trabajos o no rematan las veredas e incluso ahora se encontró con la sorpresa de que van a tener que volver a romper en calle Pedro de Oña con la Avda. O'Higgins el cemento nuevo, de tal forma que la pregunta es por qué no se fiscaliza bien para no tener el mismo problema en el sentido de que de nuevo se va a romper esa cuadra como así se rompió frente a Carnicería San Daniel, siendo ese tipo de hechos los que tienen preocupados a los vecinos y comerciantes de que como Mandantes realicen una buena fiscalización de los trabajos que se están ejecutando.

Don Martin Jara, indica que no se trata de que ellos quieran romper sino que también es parte de la inspección, ya que cuando encuentran que algo no está bien hecho o que está en mal estado, lamentablemente se debe hacer ese trabajo de nuevo y en este caso ese sumidero como no está puesta la rejilla y llegaron las lluvias, la empresa constructora para no inundar el sector, se canalizó el agua por estas aberturas y llegó el agua lluvia; sin embargo, no tuvieron mayores inundaciones, pero lamentablemente como no estaba la rejilla se produjo en esa esquina una socavación del pavimento entre unos 30 a 40 centímetros, de tal modo que ellos como inspección no podían dejar un pavimento sin su corte por abajo, lo que tiene solución cuando son 5 centímetros aproximadamente donde la empresa podría hacer algún tipo de obras, pero cuando es mucho, como en este caso, no es posible ya que el pavimento necesita un soporte, por tanto es parte de la labor que ellos tienen como fiscalizadores, hacer esa exigencia.

El Presidente de la Agrupación referida, indica que también consultaron oportunamente por los sumideros, de los cuales están instalados el 2% del total de la obra, preocupándose el hecho de qué va a suceder lo mismo con los otros sumideros que no están puestos.

El Representante de a Empresa, indica que a fin de solucionar esta condición solicitaron a empresas prefabricadoras que hicieran los insumos, pero lamentablemente la empresa que es de Los Ángeles estuvo paralizada durante un mes y medio por un tema de Covid, luego de lo cual retomó los trabajos y comenzaron a llegar las unidades, las que se están instalando por lo que quedan por ejecutar alrededor de 108 resumideros, los que esperan estén listos a fines del mes de septiembre.

La Sra. Paula González, expresa que han venido sosteniendo reuniones tanto con SERVIU como con el Municipio y en vista del Informe emitido por Contraloría con fecha 24 de Agosto de 2021, se vieron en la obligación de hacer una reunión como Directiva para analizar esta problemática que se está presentando con este Informe, lo que es bastante preocupante, sobre todo por el tiempo que lleva avanzada la obra. Reitera lo que dice Don Juan Carlos Contreras, en términos de todo lo que se informó referente a las problemáticas que se podían presentar, se advirtieron previamente en reuniones sostenidas tanto con el ITO, como con la jefa de la oficina técnica entre otros profesionales que participaron en mesas de trabajo desde el verano en adelante. Agrega que se han tenido diferencias de opinión y se han encontrado situaciones irregulares que no les parece que correspondan y en base a eso han sido insistentes, no con el afán de lapidar este proyecto sino que con el afán de que esto se mejore, siendo ese el norte que tienen y por lo mismo se reunieron como

Directiva y elaboraron una carta donde quieren hacer como un resumen para que el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales estén empapados del sentir de la Directiva que es la que representa un mandato de la ciudadanía, en este caso de los vecinos y comerciantes de la Avenida O'Higgins.

Acto seguido, da lectura a la carta referida, en lo que dice relación con la génesis del proyecto donde hacen presente la evidente confidencialidad por parte del Mandante para anunciar en su minuto cual sería la empresa que ejecutaría las obras a semanas de iniciar las faenas, aun cuando ellos estaban en conocimiento que la Empresa Claro Vicuña había ganado la Licitación y a fines de febrero el SERVIU les dijo que esta empresa todavía no estaba licitada, sorpresa que fue mayor al llegar a la audiencia solicitada con el Ministro de Vivienda de ese entonces, Sr. Cristian Monckeberg el día lunes 2 de Marzo de 2020, donde la Sra. Roxana Rathgeb fue citada por el Ministro a sumarse a dicha reunión junto al Alcalde, Don Enrique Neira, quien responde positivamente al Ministro respecto a que la empresa Claro Vicuña se adjudicó la licitación correspondiente, aun cuando se antepone a la fecha de resolución del SERVIU que es la N° 2 que adjudicaría la obra 4 días después. La toma de razón entraba esa misma semana a la Contraloría General de la República a lo que el Ministro de Vivienda dispuso no una fecha de plazo, sino que se procediera a que las demandas ciudadanas fueran acogidas y que todas las partes llegaran a un acuerdo de conformidad frente a estas demandas, lo que no sucedió ya que con fecha 15 de marzo de 2020 la Delegada le comunica vía correo electrónico que de no existir una respuesta de la Agrupación, la cual no fue rápida por el contexto de pandemia, se da por aceptada las modificaciones propuesta por SERVIU en respuesta a las demandas formuladas por la Agrupación de Vecinos y Comerciantes. Luego de lo cual SERVIU procede a la toma de razón, la que fue publicada por Contraloría con fecha 13 de abril de 2020 a través de Resolución N° 3 del 25 de marzo de 2020 que adjudica esta licitación a la empresa Claro Vicuña y la Resolución N° 2 que también fue favorable a la empresa, con fecha 06 de marzo de 2020 en la audiencia con el Sr. Ministro. Señala que se quiebran las relaciones por incumplimiento de los acuerdos, lo que deja en evidencia la falta de voluntad, de transparencia en el proceder y el desdén por parte del organismo hacia la Directiva y por consiguiente a toda la asamblea de vecinos.

A continuación hace mención al segundo punto, es el impacto en el eje completo de la Avenida, respecto a lo cual consideran que existen faltas graves como el no haber respetado la ingeniería del proyecto, la cual en su etapa de Diseño que todos conocen por un monto cercano a los \$250.000.000.- prácticamente ha sido modificado completamente, por lo que solicitaron que todos los cambios se hicieran antes de dar el vamos al proyecto para que no generara la problemática que está generando ahora, como el tema de todas las mitigaciones que no se están dando, por lo que se evidencia que no se ha respetado las especificaciones y las Bases Administrativas Especiales del contrato ya que a la fecha prácticamente la totalidad del eje se encuentra intervenido, aun cuando como Directiva solicitaron en su minuto, generar un avance de sub-tramos entendiendo que ello evitaría a provocar un impacto mayor en el desplazamiento, siempre solicitando al mandante que es SERVIU que se preocupara que se dieran todas las condiciones y garantías a lo cual ellos al traer de vuelta la propuesta mejorada con el diagrama de los sub-tramos que se conversó ahora, que son los tramos más pequeños, aseguraron que no se intervendría sin antes tener un avance del 30% en el tramo de ejecución para avanzar en los siguientes, lo cual hasta hoy es letra muerta por lo que consideran impensable endosar la responsabilidad a la Directiva de la Agrupación, cuando velar por la parte técnica le corresponde al Mandante, de tal manera que consideran que nunca debió existir un acuerdo entre el Mandante y la Empresa Constructora para permitir abrir más tramos sin haber terminado siquiera el primer tramo que está abierto desde el inicio de la obra y que hoy, a más de 1 año de iniciados los trabajos, todavía están sin entregar por factores que en su momento se les pidió prever como lo concerniente a la evacuación de las aguas y todo el tema hidráulico del proyecto, respecto de lo cual en una reunión sostenida en el mes de febrero de 2021, se les dijo de modo tajante por parte del Mandante que todos los estudios estaban considerados, que existía un Plan Maestro de aguas lluvias y que no se preocuparan porque existía un Informe de Ingeniería.

Consideran como Directiva que hay una negligencia notable y abandono de deberes, lo que queda demostrado en el Informe correspondiente, de tal manera que exigen que antes de intervenir el Tramo 2 A sean entregados en su totalidad los tramos que están intervenidos de la obra y por otra

parte, solicitar que el equipo técnico, se hiciera presente en terreno para inspeccionar lo que ellos han constatado ya que no se ha considerado la seguridad de los ciudadanos, que es algo que les preocupa, además la mitigación no es adecuada, lo que es evidente, por lo tanto es lo que quieren decir en esta reunión porque la obra interfiere e impacta negativamente tanto en el desplazamiento peatonal y vehicular y no se cumple en varios aspectos tales como la segregación que es deficiente, lo que se puede ver en el transcurso de la obra donde se ha aumentado notoriamente la tasa de accidentabilidad de peatones y vehículos, además la accesibilidad inclusiva a lo largo del eje porque no existe. Invita a los Sres. Concejales a que caminen por la Avenida, desde calle Las Rosas hacia Huequén y que constaten que las personas con discapacidades diferentes no se pueden desplazar de manera efectiva, lo que es una problemática mayor.

El otro punto dice relación con la iluminación que se comprometió en el eje completo, no solo para prevenir accidentes sino que también para las acciones delictuales en la noche sobre todo, y ésta prácticamente es inexistente y donde las hay no cumplen porque no están iluminadas adecuadamente, además ha habido accidentes, las barreras en la noche no se ven y la señalética es insuficiente, más aún, dentro de las Bases está considerada una patrulla por parte de la empresa para ver que todo esto esté funcionando correctamente lo que no existe. Agrega que el Informe fue recepcionado por parte de ellos en el mes de junio del año pasado, después de la visita técnica en terreno del 8 de junio y todo sigue sin mayor modificación y en algunos casos peor, porque la obra siguió su curso, sin considerar hasta ahora la mitigación como corresponde.

Por otra parte, consideran que hay abandono de deberes basándose en los hechos que se solicita una inspección por parte de Contraloría en el informe N° 279 del año 2021 del 24 de agosto donde se sostiene lo argumentado por ellos como Directiva durante más de un año, por lo que estiman que existe una inconsistencia por parte de la Inspección técnica donde se pagó estados de pago sin tener acreditaciones ni certificaciones, donde además faltaron documentos que de acuerdo a lo evidenciado en el Informe está sujeto a investigación por parte de Contraloría, entidad en la que confían plenamente, por lo que en la búsqueda de los resguardos e intereses ciudadanos sustentados en el Informe de Contraloría indica que se está incumpliendo las obligaciones del artículo 29 de las Bases Administrativas (BAE) y teniendo claridad que el Mandante tiene responsabilidad y obligación de fiscalizar el buen cumplimiento del contrato, esto no se ha dado y les parece grave, por lo que luego de reunirse y de analizar el Informe consideran pertinente tomar acciones judiciales para esclarecer estos hechos y proteger el interés mayor que es velar por las garantías ciudadanas y el buen desempeño de la obra, para que por favor, de una buena vez se cumpla con el contrato y con lo concerniente al tema técnico y especialmente a la seguridad que se solicitó desde el principio de la obra para los vecinos y para los ciudadanos en general, por lo que han decidido luego de esta reunión, convocar a la asamblea para que en conjunto vean qué medidas pueden tomar y en paralelo no descartar alguna otra acción ciudadana para que se evidencie el malestar existente respecto al petitorio de la Agrupación.

Como último punto, plantea que consideran que no existe una acción favorable para la comunidad con este proyecto porque no va en directa mitigación, hay perjuicio evidente causado a los vecinos y ciudadanos en general, no se evidencian aun los gastos que se están generando por los proformas que se están evidenciando en el proyecto, por lo tanto hay responsabilidades y consideran que hay irregularidades en todo este proceso y por lo que conversó el Pdte. de la Agrupación con el asesor jurídico de la organización se va a entregar antecedentes para que se investigue porque el rol ciudadano por parte de la Agrupación llega hasta aquí, ya que cumplieron con hacer ver que este proyecto, si bien es cierto también quieren el progreso, está generando bastantes problemáticas sobre todo a los residentes y a los ciudadanos en general, de tal forma que si no hay una respuesta por parte del Mandante, dan por cerradas las conversaciones, verán el tema con la asamblea para definir las acciones a tomar. En base a lo referido pide las disculpas correspondientes e indica que han sido muy considerados con las autoridades y han sido muy decentes porque a ellos no se les ha tratado bien y estiman que esto es como la guinda de la torta, dado a que si las cosas no se siguen ejecutando de una buena manera de un proyecto que va en más de \$10.000.000.000.- y que inicialmente por contrato iban a ser \$17.000.000.000.- incluidas las proformas, estiman que esto se

debe ver a un nivel mayor, lo que se va a solicitar al igual que solicitan en esta ocasión una mayor fiscalización de las autorías locales que se cuadren con la Directiva de la Agrupación ellos porque es por el beneficio de la comunidad.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra respecto a lo expuesto.

Don Martín Jara, indica respecto al Informe de Contraloría, que no sabe si el asesor jurídico de la Agrupación leyó completo el Informe, porque esa situación está cerrada por parte de Contraloría, dado a que faltaban 2 testigos, con lo que se pusieron al día y la conclusión de Contraloría es que "...sin perjuicio de lo anterior y en atención a los antecedentes aportados por SERVIU en su respuesta y considerando las condiciones particulares y específicas en esta oportunidad, procede a dar por subsanadas las observaciones". Reitera que ellos como SERVIU viven siendo auditados por Contraloría y en cualquier momento en que concurren a la obra, obviamente van a encontrar algún tipo de observaciones y la labor que tienen como SERVIU es acoger esas observaciones y subsanarlas y en adelante velar para que se siga cumpliendo. Agrega que las observaciones detectadas en este Informe son las mismas observaciones que ellos detectan todo el tiempo, ya que la obra es dinámica, se mueve, por lo que siempre van a tener distintos tipos de observaciones y en el caso de este Informe, las observaciones allí reflejadas están subsanadas y las que no se han podido subsanar, se subsanarán el día que termine la obra. Hace presente que la empresa ha tenido buena voluntad en corregir las observaciones y 2 que no han cumplido, generó que les pasaran las multas correspondientes.

Don Juan Carlos Contreras, señala que para corregir eso, se debiera contar con lo establecido en las Bases en términos de que la empresa debe contar con la patrulla de vigilancia en la noche para ver como por ejemplo, que la señalética que se cayó se debe reparar, por lo que la pregunta es por qué eso no funciona.

El Representante Legal de la Empresa, señala que no sabe en qué parte del contrato está estipulado eso, sin embargo ellos como "Claro Vicuña", han dispuesto de recursos 24/7 para ello, ya que se sabe que para trabajar en la noche hay que hacer varios trámites y sacar permiso; sin embargo han atendido situaciones de emergencia y de vandalismo y en la noche queda un vehículo con 2 personas, que son quienes trabajan durante los fines de semana cuando se deben reponer situaciones y cuando hay fines de semana largos o situaciones muy especiales como Fiestas Patrias, Navidad o Año Nuevo o alguna situación de emergencia, ellos disponen de más recursos como camiones, retroexcavadora, personal trabajando, profesionales, por tanto la cuadrilla existe y está contratada para esos fines.

La Sra. Paula González, hace mención a que el fin de semana hubo un accidente de proporciones, por la falta de iluminación en los distintos tramos, lo que genera ese tipo de situaciones, por lo que pide que se vele por la seguridad y la mitigación correspondiente. Por otra parte hace presente que se modificó el plazo de la obra en 254 días corridos, por lo que en rigor son 8 meses y 24 días, por lo tanto esta obra que se debió terminar el 15 de Mayo de 2022 con ese aumento de plazos, estaría terminando en el mes de Enero del año 2023.

Don Martín Jara, indica que eso no es efectivo, ya que solo han movido el plazo de tramos pero no se ha ampliado el plazo de la obra, a pesar que tienen las facultades para efectuar las modificaciones correspondientes.

El Sr. Alcalde, agradece la participación de los expositores y ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que da para hablar mucho respecto de la obra, siendo un tema que tiene muchas aristas, sobre las cuales hay que asesorarse para poder opinar y entendiendo eso, sólo quiere referirse a las medidas de mitigación y lo pone no desde un extremo al otro, no quiere polarizar la discusión, sino más bien decir honestamente que constatado de manera personal ya que su domicilio está en el Condominio Don Bernardo donde no hay paso de cebra ni paso peatonal, en la salida del condominio, no existe y no se puede cruzar sin que algún conductor de buena voluntad

se detiene, aun cuando hay un Ceda el paso, donde en algún momento se instaló una luz que la cambiaron, la que tampoco funcionó, por lo que quiere evidenciar lo que los vecinos están diciendo, en el sentido que a su juicio hay mucho que mejorar respecto de obras de mitigación e incluso le tocó caminar desde su domicilio hasta el centro, porque no encontró locomoción colectiva lo que también se engancha con esto porque los colectivos no quieren andar por la Avenida O'Higgins debido a que es imposible hacerlo, de tal manera que los invita a diseñar una forma en que se puedan tener medidas alternativas, puesto que cuando se viene en auto por el Puente N° 2 es el mismo taco, por lo que sugiere visualizar alguna forma para salir del embrollo. A su vez, indica que la iluminación hasta la semana pasada estaba totalmente oscuro desde calle Las Hortensias hasta el paradero 11 por el lado norte, siendo imposible que lo hubiese traído la locomoción colectiva, lo plantea porque se imagina que son cosas que se debieran solucionar.

Don Martín Jara, indica que tienen una Encargada de Participación Ciudadana y los vecinos que viven en el lugar son los mejores ojos, por lo que pueden canalizar tanto por parte de la empresa como del SERVIU las solicitudes de los vecinos, y ellos actúan de la mejor forma posible. En cuanto al tema de la iluminación, señala que cuando les avisan, se contactan inmediatamente con Frontel para resolver el problema en forma rápida.

El Concejal Jaime Castro, sugiere mejorar los canales de comunicación, porque es algo fundamental.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta respecto a las líneas de TV Cable que están en la Avenida el suelo en muchas partes, quien tiene que ver con eso y si hay algún contacto telefónico donde la gente se puede comunicar para dar a conocer sus problemas.

Don Martín Jara, informa que su correo electrónico es mjara@minvu.cl e indica que ellos requieren también que la ciudadanía les haga llegar sus solicitudes para poder ir resolviéndolas.

El Representante de la Empresa Claro Vicuña, indica en cuanto al tema de las telecomunicaciones, que durante el fin de semana del 27, 28 y 29 de Agosto hubo una desconexión importante por parte de Frontel, desde la Ruta 180 hasta la calle Baviera por el lado sur, donde trasladaron sus líneas nuevas y en ese intertanto seguramente soltaron varias regletas en el tramo del Puente Vergara hasta Avda. La Paz y se está trabajando para regularizar eso y ellos como coordinadores le dieron plazo hasta el día 13 de septiembre para subsanar esa situación. Asimismo, le han pedido a Frontel mediante oficio, que se mejore la iluminación existente en el eje, la cual no se ha cambiado, a excepción en el tramo A por el lado norte, pero también hay algunas deficiencias que se han hecho saber a la Compañía, las que espera se solucionen a corto plazo.

La Concejal Claudia Farías, junto con saludar a los expositores, expresa que se pone del lado de la gente de la Avenida y siente que esta presentación ha sido como una catarsis de lo que está pasando, pero siente que la gente se va a ir con cierto descontento con lo expuesto y toma muy en cuenta lo establecido en la página 9 donde dice que a pesar de los problemas que había con la empresa, igual se autorizaron los reembolsos y no entiende cómo si hay observaciones, se realizan reembolsos y finalmente como angolina, le preocupa que esto no funcione o que le produzca desconfianza el Informe de Contraloría, porque finalmente los angolinios son los que se quedan y los que van a tener que estar parchando la Avenida si no queda bien, es por ello que desean que las cosas funcionen de buena forma, que se trabaje con honestidad y que se hagan bien, porque en imágenes el proyecto se ve bastante ordenado, pero si se transita a diario, sobre todo los días de lluvia, la verdad es que Dios ha sido generoso y no han habido más accidentes porque la señalética es casi invisible, hay desorden y a su juicio, para haber intervenido la Avenida, quizás las calles aledañas se debieron preparar para esto y que no se produzcan tremendos tacos en las horas pick o alboroto cuando hay días de mal tiempo.

Don Martín Jara, indica que al partir la obra, una de las cosas que se les pidió sobre todo los comerciantes de la Avenida, era que no se vieran impactadas sus ventas y se les solicitó mantener el tránsito doble por la Avenida, lo que se ha ido respetando, pero si hay una solicitud distinta, se la deben hacer llegar.

La Concejal Beatriz Sanhueza, agradece la exposición realizada e indica que desde que comenzaron los trabajos, deben saber que los problemas y quejas llegan a los Concejales más lo que evidencia cada uno, ya que en su caso transita por todo Angol es fácil visualizar las problemáticas mencionadas. Señala que muchas veces se ha contactado con la Sra. Cecilia Santibáñez, Encargada de Participación Ciudadana, a quien le ha manifestado distintas problemáticas, respecto a lo que ha tenido respuesta pero siente que a veces hay demora para mejorar las situaciones, donde ha sido mucha la espera, siendo que hay cosas que se pueden mejorar más rápido. Lo otro que le preocupa, es lo mencionado por la Directiva de la Agrupación respecto a que el proyecto no considere los metros suficientes para las personas con capacidades diferentes, lo que se viene escuchando desde hace muchos meses y aún no sabe cuál es la respuesta o mejoras que se consideran en este punto.

Don Martín Jara, respecto a lo de participación ciudadano deja su correo electrónico a fin de que cualquier problemática se la pueden hacer llegar y se intentará dar mayor celeridad a la respuesta, debiéndose entender que esta es una obra difícil, puesto que son 4 km que se trabajan con la participación de distintos Servicios como Frontel, Aguas Araucanía, Telecomunicaciones entre otros, lo que es complejo, por lo que de repente puede que vayan bajando la guardia pero sería bueno que se canalice a través de ellos las inquietudes e incluso pueden hacer presentaciones las veces que el Concejo Municipal estime conveniente para ir haciéndoles seguimiento.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que de eso se trata esta reunión, de mejorar la comunicación con la Directiva de la Agrupación de Vecinos y Comerciantes, la empresa Claro Vicuña y el Concejo Municipal como autoridades comunales.

Don Martín Jara, manifiesta respecto al planteamiento de la problemática existente para personas con capacidades diferentes, que el proyecto contempla una serie de ramblas, a pesar que el proyecto no contempla pavimentar, pero la empresa Claro Vicuña, ha tenido la gentileza de hacer pavimentos provisorios en los lugares más complicados.

El Sr. Alcalde, expresa que el sentido de estas reuniones, es mejorar y siempre habrán observaciones ya que se trata de una obra grande, por lo que agradece la presencia de todos, de Don Juan Carlos Contreras y la Sra. Paula González, junto a representantes del SERVIU y de la empresa Claro Vicuña.

Don Juan Carlos Contreras, agradece al Sr. Alcalde el tiempo que le han brindado e indica que ellos trabajan como Agrupación por la parte social, también agradece a Martín Jara la exposición y espera que se haga bien las cosas para que este proyecto llegue a buen puerto.

Don Martín Jara, a su vez, agradece el espacio que se les ha brindado en esta Sesión de Concejo y reitera que es importante que se lean las conclusiones del Informe de Contraloría.

La Sra. Paula González, comenta que están a la espera de los 30 días que se dieron de plazo para analizar los otros puntos que no se concluyeron en el Informe.

2. EXPOSICIÓN DEL ABOGADO, DON LUIS MONTERO

TEMA: PROPUESTA PARA SOLUCIONAR SITUACIÓN LEGAL RESPECTO A INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN AVDA. O'HIGGINS N° 2903, ANGOL.

El Sr. Alcalde, expresa que el abogado Luis Montero viene a presentar una solución a una situación originada desde hace años, aproximadamente desde el año 1996, que dice relación con un inmueble ubicado en Avda. O'Higgins, antes de llegar a la rotonda, el cual en alguna oportunidad fue Terminal de Taxi Colectivos, y después ha ido cambiando su uso y como Municipio consideran que eso es predio municipal, razón por la cual el Asesor Jurídico, Don John Erices, inició un proceso de devolución de dicho inmueble, razón por la cual, el Sr. Montero, quien representa a la contraparte desea exponer al Concejo Municipal, algunas cosas que es necesario dar a conocer.

Don Luis Montero, manifiesta que fue Asesor Jurídico del Municipio y en esta oportunidad, lo acompaña Don Jaime Araya, quien es la persona que actualmente tiene bajo su tenencia el predio,

en el cual tiene un sistema de alojamiento un poco informal hasta ahora, producto de no haber podido obtener las patentes y algunos permisos pero básicamente la historia se remonta a muchos años atrás, generándose a raíz de una venta que realizó el Municipio a la Empresa Alfa Ltda. que lideraba Don Guillermo Cea, la cual se efectuó porque la Municipalidad no tenía muchas perspectivas en torno a qué uso efectivo se podía dar en su oportunidad a ese terreno, considerando su forma que es alargada, donde se hace una especie de triángulo, de tal manera que el Municipio vendió ese paño y a plazo, en cuotas, y ese fue el inicio del problema porque hubo algunos incumplimientos de parte de la Empresa y lamentablemente antes de que el Municipio generara algún tipo de acción, se produjo un traspaso a otra empresa llamada Fénix Ltda. que también lideraba el Sr. Cea e indica que cuando el ingresó al Municipio como Asesor Jurídico, dentro de los problemas que se generaban con el Sr. Cea era el impago y en esa época el Municipio inició acciones en contra de la empresa Fénix Ltda. y del Sr. Guillermo Cea, producto de estos impagos para tratar de revertir la venta del terreno, producto del no pago, Juicio que se ganó y en su momento se pudo resolver el Contrato. Agrega que estuvo hasta el año 2002 aproximadamente ejerciendo el cargo de Asesor Jurídico y le perdió la pista a este terreno hasta que su representado, Don Jaime Araya le expone la situación y ve que se trata del mismo terreno y se logra establecer gracias a la gestión del Alcalde, Don Enrique Neira que actualmente se encuentra inscrito a nombre del Municipio, por tanto hay un dominio vigente, por lo que el terreno volvió a ser de dominio municipal, con la inscripción correspondiente; sin embargo el Sr. Cea cuando estaba vigente su venta, arrendó ese inmueble por varios años a la empresa Estancia del Valle, cuyo representante es Don Jaime Araya, y producto de ese arriendo se genera la situación que les complicó y es que se hicieron inversiones en dicho terreno y efectuó mejoras para transformar el terreno en un proyecto de Hostal e incluso había una Iglesia funcionando en el lugar y cuando finalmente se genera el Contrato, el Sr. Araya transforma el lugar y construye cocinería, baño, le da una estructura formal a ese paño de terreno y comienza a operar como Hostal pero le faltaban los permisos entre otros antecedentes; sin embargo quedó en la etapa de generar ese negocio y no quiso seguir invirtiendo porque supo la situación que estaba ocurriendo con el Sr. Cea; de hecho interpusieron querellas en su contra por estafa y básicamente toda esa situación desemboca en que están en un punto, en el cual por una parte el Municipio quiere obtener la tenencia material del terreno y su representado sabe que el terreno es del Municipio, pero de alguna forma quiere emprender en el mismo lugar porque para él sería fácil dejar todo hasta ahí y entregar el inmueble, se discute desde el punto de vista legal eventualmente algún tipo de prestación mutua que haya que generar, pero básicamente, lo que le interesa al Sr. Araya, es generar un proyecto, en este caso un Hotel de 3 estrellas donde está ubicada actualmente su hostería, eso es lo que vienen a plantear al Concejo Municipal, para que sepan el marco dentro del cual desean operar, puesto que la Hostería u Hotel que se quiere instalar, requiere del dominio vigente, pero están frente a una cosa litigiosa, es decir quieren aperturar la posibilidad de que el Municipio genere con el Acuerdo del Concejo Municipal, una transacción extrajudicial en que el Municipio traspase el dominio a Don Jaime Araya, a cambio de un precio, que sería el valor comercial del terreno, donde constaría con este pago de precio, una parte que se pagaría al contado y otra parte en cuotas sucesivas, pero no al estilo Alfa Ltda. sino con alguna garantía de por medio e incluso se podría establecer inclusive una hipoteca a favor del Municipio, es decir, si el Sr. Araya no paga, la Municipalidad simplemente ejecuta la hipoteca y se queda con el inmueble y todas las mejoras que se pudieran haber generado. Agrega que este proyecto que se quiere realizar tiene dos ventajas, desde el punto de vista del lugar donde se encuentra, porque estando próximo a la rotonda de Huequén, sería una especie de polo de desarrollo, porque lo que se quiere generar en el lugar, no solo es mejorar la infraestructura existente, sino que construir cabañas y una piscina de cierta envergadura que alberge un complejo turístico, de tal manera, que de esa inversión, a su vez genere este polo de desarrollo en el sector y promueva otras inversiones que normalmente llegan cuando se comienza a mejorar la calidad de la infraestructura, debiéndose considerar que se está construyendo prácticamente una nueva Avenida, también está la ruta que une Angol – Los Ángeles la cual va a pasar prácticamente con su autopista por el lugar, lo que va a valorizar mucho el entorno, pero aparte de eso, el hecho de que exista infraestructura previamente establecida como podría ser un Hotel, puede ser interesante incluso desde el punto de vista del desarrollo del sector de Huequén, porque actualmente y lamentablemente Huequén es casi como el patio trasero de Angol,

no es que no haya desarrollo desde el punto de vista de la inversión municipal pero sí actualmente Huequén tiene proyectos de infraestructura que son públicos, pero no tiene inversión privada, que es la que finalmente va a mover el sector, además cree que hacia allá va el desarrollo inmobiliario de Angol, dado a que en el valle no quedan terrenos, por lo que el Valle San Juan que se está construyendo más allá y las parcelaciones que están camino a Los Sauces, etc. todo indica que Angol va a crecer hacia las rutas ya sea camino a Collipulli, a Los Ángeles y hacia Los Sauces, todo lo cual lleva a pensar que quizás el Municipio al quedarse con dicho terreno no vaya a obtener tanta rentabilidad social que es lo que se pretende, que si lo enajena, por dos motivos; primero, porque Don Jaime Araya propone a través de esta transacción, adquirir la mitad del terreno, no todo el terreno; es decir, si hay algún proyecto que pueda generar algún tipo de cobijo a alguna Junta de Vecinos o algún proyecto comunitario, el terreno va a existir, cuya superficie total es de 2.400 metros y lo que se desea comprar el Sr. Araya es la mitad del terreno, por una superficie de 1.200 metros, de tal manera que la otra mitad la podría ocupar el Municipio que podría ocupar en lo que estime conveniente. Por otro lado, el proyecto que pretende generar Don Jaime Araya va a dar empleo indirectamente a alrededor de 50 personas, 9 empleos directos entre cocineras, mucamas y personal de aseo, todo lo cual trae consigo gente que va a ser proveedora del Hotel, gente que va a prestar servicio de turismo e incluso se había pensado que dentro de la misma transacción se genere una especie de uso de ese Hotel en cosas que sean relacionadas con actividades del Municipio, de forma preferente, como por ejemplo para el Festival Folklórico Brotes de Chile en cuanto al alojamiento de personas que concurren a ese evento invitados por el Municipio o que formen parte del staff, así como para eventos municipales, lo que se podría generar como parte del acuerdo, por lo tanto no habría un costo asociado al uso de las instalaciones y bajo esas circunstancias, se podría potenciar el día de mañana, celebrar sesiones de Concejo Municipal lo que permitiría tener en el sector de Huequén una especie de Delegación Municipal virtual por decirlo de alguna manera, en el cual se descentraliza y se pasa derechamente a ocupar un espacio urbano que actualmente es una especie de sitio eriado, de tal manera que si se puede ocupar en algo que pueda servir para dar empleo, desarrollar el sector, para mejorar el entorno físico de las personas que viven ahí, incluso la piscina que no es un tema menor, dado al calor intenso que hay en Angol en verano, se podría abrir a la comunidad de Huequén y podría tener algún tipo de proyección desde el punto de vista de la niñez que existe en el sector en su época de vacaciones escolares, en donde si bien va haber una ocupación comercial del sector, nada obstante que también puedan utilizarse los fines de semana, por personas que son del sector y puedan tener algún tipo de Convenio con el Municipio en ese sentido, por lo tanto, hay muchas cosas que se pueden generar o acordar, y desde ese punto de vista se había conversado con el Asesor Jurídico, Don John Erices, la fórmula jurídica para concretizar una especie de oferta en ese sentido. Entiende que actualmente no existe la dinámica que no sea a través de una inversión privada para darle algún tipo de salida a ese sector, porque lamentablemente la legislación impide a los Municipios invertir o sacarle provecho a los inmuebles, ya que básicamente se pueden utilizar en fines municipales, se puede construir un consultorio o proyectos de ese tipo pero por las dimensiones del inmueble ya se tiene un Consultorio el cual está a pocos metros, quizás se podría construir un parqueadero de vehículos municipales, algo más industrial, pero lo que ellos plantean es un proyecto que va a infundir un poco de movimiento comercial al área y que por lo demás va a generar una entrada al Municipio que es el precio y que puede destinarse justamente a la acción social o desarrollo comunal como se estime conveniente y que obviamente va a tener algún tipo de impronta concreta y el Municipio además quedaría con la mitad del terreno que podría ocupar inclusive como un trampolín para desarrollar quizás, infraestructura que fuera complementaria del Hotel, incluso ese terreno podría servir para realizar una Feria en la época del Festival Folklórico Brotes de Chile, aprovechando el mismo turismo que llegaría al Hotel y darle trabajo a personas durante 15 días en el verano o tratar de generar algún tipo de Feria o de movimiento cultural en esa área, donde se pueden aprovechar las infraestructuras del Hotel y los alojamientos del Hotel, de manera tal, que exista una simbiosis entre lo privado y lo público, además de potenciar el desarrollo de una zona que actualmente está un poco deprimida. Señala que harán llegar un dossier a cada Concejal, de manera tal que tengan la propuesta concreta. Hace presente que Don Jaime Araya, es una persona que llegó de Santiago hace muchos años, vivió en Renaico mucho tiempo pero es un empresario que se vino a Angol a emprender y tiene no sólo

este negocio sino que trabaja en el tema inmobiliario en general en varias partes, ha emprendido en el rubro hotelero y gastronómico, por lo que tiene mucha experiencia en este tema, pero lo que se debe potenciar en ciudades como Angol es a personas que quieran invertir en la ciudad y sacar adelante a otras familias, aun cuando se puede pensar que tener a 9 personas trabajando es una raya en el agua pero si se multiplica por 4, son 36 personas que están viviendo de un negocio y técnicamente eso se puede duplicar porque los proveedores que se necesitan en un Hotel, pueden prestar diversos servicios y en forma indirecta generar algún tipo de beneficios para la Comuna, por lo que básicamente la propuesta que han planteado va por entregar un monto de entre M\$70.000.- y M\$90.000.- al contado en forma directa al Municipio y pactar un saldo, cuyo precio van a proponer, lo que es parte de la discusión y está de acuerdo a la media porque el Ministerio de Obras Públicas, ha efectuado varias expropiaciones en la Avenida y en base a eso saben más o menos cual es el valor del metro cuadrado en concreto, de manera tal que básicamente el Municipio no vería mermado su patrimonio sino que recambiaría parte del terreno por dinero líquido que podría destinar a palear alguna situación que ocurrió con el tema del Covid19 que es lo que le generó mayores costos, pero la propuesta es esa, en términos de tratar de echar para adelante ese sector y Don Jaime Araya, tiene la posibilidad de invertir pero si por cualquier motivo debe dejar el lugar, se puede llegar a un acuerdo para dejarlo, pero siendo francos, la ganancia del Municipio será tener un espacio quizás sin mucho más que elaborar un proyecto a través de Secpla que pueda generar alguna rentabilidad social pero habría que esperar el financiamiento respectivo y ver de qué se trata, por tanto hay todo un tema que se debe valorar en una eventual votación, si es que está el ánimo y la disponibilidad para estudiar este acuerdo transaccional y así tratar de terminar con este problema que se arrastra de hace 30 años aproximadamente.

El Concejal Nemer Silva, consulta cuanto es lo que actualmente el Municipio percibe por el arriendo de ese lugar, indicando el Sr. Alcalde, que no se perciben ingresos por ese terreno, siendo un tema de larga data y el hecho de que el Municipio lo haya recuperado indudablemente que significó un éxito.

Don Luis Montero, comenta que el Sr. Cea le sacó varias tajadas a esto porque primero compró un terreno y no lo pagó, el cual posteriormente arrienda, donde sí le pagan una cantidad importante y aparte de eso construyó una construcción a medio hacer donde básicamente también arrendó ese espacio a terceros, lo tuvo incluso como vivienda sin agua ni luz aprovechándose de la gente que estaba desesperada, es decir, ha tenido una actitud horrible y lo traspasó a la Empresa Fénix Ltda, para evitar que el Municipio lo recuperara porque ya estaban en manos de un tercero; también funcionó en el lugar una Línea de Colectivos donde cobraba por tener a los vehículos en el lugar, en el fondo hizo un muy buen negocio.

El Concejal Nemer Silva, señala que la compra obviamente se hará respecto del terreno donde existe la infraestructura que se ha mencionado pero consulta qué pasa con el otro espacio de 1.200 m² y si la estructura inicial la construyó Don Guillermo Cea.

A su vez, el Concejal Gustavo González, consulta por el valor comercial del terreno referido.

Don Luis Montero, informa que había una Iglesia en el lugar que piensa no construyó el Sr. Cea. En cuanto al valor comercial, indica que la tasación de los terrenos existentes, en la Avenida O'Higgins está en 8,5 UF, valor del Ministerio de Obras Públicas, que es lo que se pagó por concepto de expropiaciones.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación de Don Luis Montero e indica que este fue un tema de larga data; no obstante, el Municipio logró el objetivo que fue recuperar ese espacio.

Don Luis Montero, señala que como abogado que inició todo esto, miraba como pasaban las Alcaldías y nadie hacía nada por ese terreno, estaba como en el limbo y lo peor de todo es que ni siquiera al Sr. Cea le sirve que esté en el limbo porque no puede tener una actividad comercial formal, porque no tiene el dominio ni ningún título que lo ampare para pedir una Patente formal, él es Tenedor pero lamentablemente, es poco lo que puede seguir haciendo. Agrega que preparará un dossier para cada Concejal, el cual hará llegar la próxima semana para su análisis correspondiente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esperará la llegada de ese dossier y lo analizarán, posteriormente a lo cual, en el más breve plazo, se responderá a la propuesta formulada hoy.

Don Luis Montero, expresa que la idea es que ojalá se pueda definir prontamente, porque la situación es no dilatar esto en el tiempo y si se va a tomar una decisión que con Don John Erices, se pueda conversar, una vez que el Concejo Municipal la determine y si la respuesta es positiva, darle una forma jurídica a esa salida y de aquí a un mes, tener el término del problema. Agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal haberlos recibido, a quienes les desea una excelente gestión ya que Angol tiene harto potencial.

3. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 06 DE 2021

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 06 en redacción y contenido, la que es aprobada por unanimidad.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

Memorándum N° 384 de fecha 25.08.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato de “Construcción Patinódromo Comuna de Angol” ID=2743-46-LP21, con el Oferente, Sociedad Battaglia Hermanos Ltda.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción de Contrato referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 105

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, suscribir el Contrato del Proyecto, “CONSTRUCCIÓN PATINODROMO COMUNA DE ANGOL” ID= 2743-46-LP21, con el Oferente “SOC BATTAGLIA LTDA”, RUT: 76.903.010-7, en la suma de \$100.824.890.- Impuesto Incluido y 90 días de ejecución, por ser el único oferente y cumplir con los requisitos solicitados para ofertar y ser evaluado.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65, letra j, de la Ley N° 18.695

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción de Contrato indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

- Memorándum N° 390 de fecha 31.08.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Convenio de Transferencia Recursos Fondos Regional de Iniciativa Local- FRIL 2021, del Proyecto “Mejoramiento de Camino Vecinal El Alamo, Sector El Parque, Comuna de Angol” Código bip N° 40028329-0, por un monto total de \$65.296.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción de Contrato mencionado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 106

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, suscribir el Convenio Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL 2021, del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, CODIGO BIP N° 40026291-0, por un monto total de M\$65.296.-

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65, letra j, de la Ley N° 18.695.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción de Contrato referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

- Memorándum Nº 394 de fecha 02.09.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para autorizar la ejecución de las obras incluidas en el proyecto “Mejoramiento Área verde Villa Florencia”, en caso de que resulte financiado.

En atención al llamado de proyecto Subsidio SERVIU Decreto DS27 CAP. Nº 1 “proyectos para el equipamiento comunitario”.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción de Contrato referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 107

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar la ejecución de las obras civiles incluidas en el Proyecto “MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA FLORENCIA”, si resulta financiado.

Lo anterior, en el marco del llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. N° 1 “PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”.

- Memorándum Nº 398 de fecha 02.09.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para autorizar la ejecución de las obras incluidas en el proyecto “Mejoramiento Área verde Villa Los Presidentes”, en caso de que resulte financiado.

En atención al llamado de proyecto Subsidio SERVIU Decreto DS27 CAP. Nº 1 “Proyectos para el Equipamiento Comunitario”.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción de Contrato indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 108

- El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, autorizar la ejecución de las obras civiles incluidas en el Proyecto “MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA LOS PRESIDENTES”, si resulta financiado.

Lo anterior, en el marco del llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. N° 1 “PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”.

- Memorándum Nº 399 de fecha 02.09.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, para autorizar la ejecución de las obras incluidas en el proyecto “Mejoramiento Área verde Villa Los Presidentes”, en caso de que resulte financiado.

En atención al llamado de proyecto Subsidio SERVIU Decreto DS27 CAP. Nº 1 “Proyectos para el Equipamiento Comunitario”.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción de Contrato mencionado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 109

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar la ejecución de las obras civiles incluidas en el Proyecto “MEJORAMIENTO AREA VERDE JUAN PABLO II”, si resulta financiado.
Lo anterior, en el marco del llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. N° 1 “PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”.
- Memorándum N° 400 de fecha 02.09.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, que dice relación con requerimiento de listado de calles con eventos reparados a la fecha y por reparar en la Comuna que se acordó en Sesión Ordinaria N° 5, se adjunta plano con el catastro de dichos eventos en varios sectores urbanos que permite visualizar con mayor cantidad donde se ubican. (COPIA A LOS SRES. CONCEJALES)
- Memorándum N° 405 de fecha 06.09.2021 del Jefe Secpla, Don Omar Riquelme, en informa adjudicaciones acontecidas durante el mes de Julio del año 2021, producto de Licitaciones elaboradas en el Departamento de Seppla, (TENGASE PRESENTE).
- Memorándum N° 406 de fecha 06.09.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el Contrato para Ejecución de la Siguiente propuesta “Contrucción Sistema Individual de Agua Portable sector Alboyanco” ID=2743-42-LQ21, con la Empresa Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Limitada, por un monto de \$133.083.031, Impuesto incluido y un plazo de 330 días para su ejecución, por ser quien obtiene el más alto puntaje en la evaluación total.
Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65, letra j, de la Ley N° 18.695.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 110

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato para Ejecución de la propuesta “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR ALBOYANCO, ID=2743-42-LQ21”, con el Ofereiente “Empresa Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Limitada RUT: 76.313.396-6, por un monto de \$133.083.031.- impuesto incluido y un plazo de 330 días de ejecución. Por ser este quien obtiene el más alto puntaje en la evaluación total.
Cabe señalar, que la obra se ejecutará con recursos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)- Fondo de Emergencia Transitorio (FET) COVID-19.
Lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j de la Ley 18.695.
- Memorándum N° 407 de fecha 07.09.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo respaldar la iniciativa de inversión del proyecto FRIL, cartera 2021-2022 “Reposición Sede Social Barrio Industrial, Comuna de Angol”, por un monto de \$96.630.941.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud de autorización del proyecto indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 111

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, respaldar la Iniciativa de Inversión del proyecto FRIL “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA DE ANGOL”, por un monto de \$96.630.941.- (Noventa y Seis millones seiscientos treinta mil novecientos cuarenta y un pesos).
- Memorándum N° 408 de fecha 07.09.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme en que solicita Acuerdo de Concejo para asumir los Costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión “Reposición Sede Social Barrio Industrial, Comuna de Angol”, por un monto total de \$1.200.000.-

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal asumir los costos de operación y mantención de la iniciativa indicada.

ACUERDO N° 112

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los Costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión, “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA ANGOL” que postula a financiamiento FRIL 2021- 2022, por un monto anual de \$1.200.000.-
- Memorándum N° 035 de fecha 02.09.2021 de la Encargada de Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, en que solicita otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercado, para ubicar en local de calle Campo de Marte N° 190-A de Angol a nombre de la Razon Social COMERCIAL C.R. SPA, en atención a los Informes favorables de los distintos servicios.

Detalle:

- Informe N° 78 de Factibilidad de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 17 de Agosto de 2021. *Sin Observaciones*.
- Informe Técnico N° 99 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de Julio de 2021. *Sin Observaciones*.
- Certificado de Enrolamiento N° 00299 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 30 de Agosto de 2021. *Sin Observaciones*.
- No se recibió respuesta de la Junta de Vecinos del sector.

ACUERDO N° 113

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercado, para ubicar en calle Campo de Marte N° 190-A de Angol a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL C.R. SPA, en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios.

Detalle:

Informe N° 78 de Factibilidad de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 17 de Agosto de 2021. *Sin Observaciones*.

Informe Técnico N° 99 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de Julio de 2021. *Sin Observaciones*.

Certificado de Enrolamiento N° 00299 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 30 de Agosto de 2021. *Sin Observaciones*.

No se recibió respuesta de la Junta de Vecinos del sector.

- Memorándum Nº 034 de fecha 01.09.2021 de la Encargada de Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, en que solicita otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercado, para ubicar en local de calle Bulnes Nº 823 de la Comuna de Angol, a nombre de la Razón Social, Sociedad Comercial Junior Limitada, en atención a los Informes favorables de los distintos servicios.

Detalle:

- Informe Nº 77 de Factibilidad de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 17 de Agosto de 2021. *Sin Observaciones.*
- Informe Técnico Nº 122 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 16 de Agosto de 2021. *Sin Observaciones.*
- Certificado de Enrolamiento Nº 292 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 25 de Agosto de 2021. *Sin Observaciones.*
- Nota de la Junta de Vecinos Nº 13 “Mauricio Heyermann” de fecha 16 de Agosto de 2021. *Sin Observaciones.*
- Memorándum Nº 613 de fecha 27.08.2021 del Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff, en que adjunta Informe socioeconómico de los siguientes casos sociales, los cuales se detallan.

Sr. Gustavo García Ramírez, Rut 15.512.534, quien solicita Exención de Cuotas de Permiso Municipal por funcionamiento de carro de papas fritas. Según antecedentes proporcionados por Don Gustavo, lo que se pudo concretar qué situación socioeconómica del grupo familiar se vio afectada por la pandemia disminuyendo considerablemente los ingresos económicos, por lo tanto, se sugiere considerar requerimiento del usuario.

Sra. Roxana Díaz Salvo, Rut 12.985.071-K, quien solicita Exención y/o Rebaja Cuotas por compra de terreno en Cementerio de Tumba personal, Según valuación profesional, el grupo familiar se encuentra en una situación compleja tanto emocional como económica, tras el fallecimiento del padre y problema de salud de la madre de la referida, se ha hecho difícil cumplir con dicho compromiso, por lo antes mencionado, se solicita respetuosamente, apoyar con exención total (6 cuotas) de Boletín Nº 186 al nº 191, que equivale a \$210.020.-

Srta. Francisca Soledad Ferrada Torres, Rut 17.745.954-2, quien solicita aporte económico para implementos deportivos, tras evaluación social se conoce situación socioeconómica de la Sra. Francisca y su grupo familiar, considerando que pertenecen al 40% más vulnerable, no es factible apoyar de parte del Programa Asistencial, ya que no cuenta con recursos para este tipo de requerimiento. Se sugiere optar a un aporte económico por medio de Subvención Deportiva, procedimiento que fue utilizado en el año 2020, ocasión en que manifestó la misma necesidad.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales los dos primeros casos, que corresponden a Don Gustavo García y la Sra. Roxana Díaz, ambos por solicitud de exención de cuotas adeudadas al Municipio.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Fariñas Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 114

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la exención de cuotas adeudadas durante 3 semestres, por concepto de Permiso Municipal a Don Gustavo García Ramírez por funcionamiento de carro de papas fritas ubicado en calle Caupolicán con Chorrillos, ya que producto de la Pandemia se han visto disminuidos sus ingresos, quien deberá retomar los pagos en el mes de Septiembre de 2021.

Cabe señalar, que el referido estuvo contagiado de Covid, lo que provocó la hospitalización inmediata con ventilación mecánica durante un mes y que hoy en día se encuentra en rehabilitación.

ACUERDO N° 115

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la exención de pago desde la cuota 01 a la 06 (del Boletín 186 al 191), por un monto de \$210.020.- según Convenio de Pago N° 79 de fecha 29.06.2021 por compra de Tumba Personal N° 05, ubicada en Patio 16, Fila 10 del Cementerio Municipal, a Doña ROXANA MARLEN DIAZ SALVO, en atención a que actualmente carece de recursos económicos para solventar los gastos fúnebres por el fallecimiento de su padre Miguel Díaz Albarrán (Q.E.P.D.) y problemas de salud de la madre, lo que ha hecho difícil cumplir con dicho compromiso monetario.

El Sr. Alcalde, indica que en el caso del Informe Socioeconómico de la Sra. Francisca Soledad Ferrada, sugiere que ella postule a las Subvenciones Deportivas Municipales o a través de alguna Organización, lo que somete a votación del Concejo Municipal.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 116

- El Concejo Municipal, acuerda Oficiar a la Sra. Francisca Soledad a fin de que postule a las Subvenciones Deportivas Año 2021 o a través de alguna organización que se encuentre que se encuentre legalmente constituida.
- Memorándum N° 675 de fecha 01.09.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, en que adjunta Informe Socioeconómico de la Sra. Lorenza del Carmen Díaz Olave, Rut 5.976.112-9, con domicilio en calle Teniente Merino N 558, Villa Los Poetas, Comuna de Angol, quien solicita exención de cuotas por compra de Tumba Persona, en que según evaluación profesional se pudo constatar que situación socioeconómica del grupo familiar es precaria, ya que el único ingreso formal es la pensión asistencial de la Sra. Lorenza, dificultando cumplir con el pago de cuotas por la compra de Tumba en Cementerio Municipal.
Por tanto y consideración que pertenece al 40% más vulnerable, se sugiere otorgar exención de 7 cuotas del Boletín N° 229 AL 235, SEGÚN Convenio N° 104, de fecha 09 de Agosto de 2021, que equivale a un monto de \$147.749.-

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 117

- El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar la exención de pago desde la cuota 01 a la 07 (del Boletín 229 al 235), por un monto de \$147.749.- según Convenio de Pago N° 104 de fecha 09.08.2021 por compra de Tumba Personal N° 21, ubicada en Patio 17, Fila 02 del Cementerio Municipal de Angol, a Doña LORENZA DEL CARMEN DIAZ OLAVE, con domicilio en calle Teniente Merino N° 558, Villa Los Poetas, Comuna de Angol, en atención a que actualmente la situación económica de su grupo familiar es precaria , ya que el único ingreso formal es la pensión asistencial de la referida, dificultando poder cumplir con el pago de cuotas.
- Solicitud de fecha 03.09.2021 de la Directora del Dpto. de Admin. y Fianzas, Sra. Jeannette Ruiz, en que sugiere otorgar Aguinaldos de Fiestas Patrias al Personal de Apoyo a los Funcionarios Municipales (Honorarios), de un monto de \$25.000.- para 387 personas, cuyo monto total asciende a \$9.675.000.-

El Sr. Alcalde, indica que no es obligación otorgar este Aguinaldo de Fiestas Patrias, ya que es facultativo del Concejo Municipal; no obstante, todos los años se hace el esfuerzo económico y se le entrega a todos, por lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 18

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, el pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2021 al Personal de apoyo a los funcionarios municipales (Honorarios) por un monto total de \$9.675.000.-

Detalle:

Monto aguinaldo: \$25.000

Total: \$9.675.000.-

Se incluye en estos montos a los funcionarios a Honorarios que trabajan en distintos Programas y/o Convenios que existen en el Municipio.

- Memorándum Nº 15 de fecha 06.09.2021 del Encargado de Recursos Humanos, Don Cristian Peña, en que solicita Aguinaldo de Fiestas Patrias para 152 funcionarios a Honorarios que se desempeñan en el Departamento de salud.

El Sr. Alcalde, sugiere otorgar \$25.000.- por cada funcionario, lo que somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 119

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, aporte municipal de \$3.800.000.- al Departamento de Salud Municipal, para efectuar el pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2021 a 152 funcionarios, el cual asciende a la suma de \$25.000.-

- Memo 136 de fecha 17.08.2021 del Asesor Jurídico, Don Jon Erices Salazar en que solicita Convenio entre la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Angol.
Lo anterior, conforme lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que supera el periodo alcaldicio.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar Informe a la Corporación de Asistencia Judicial respecto a la atención de casos año 2021.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde

ACUERDO Nº 120

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar Informe a la Corporación de Asistencia Judicial referente a los casos que han atendido durante el año 2021.
- Memorándum Nº 137 de fecha 19.08.2021 de Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita acuerdo para contrato de Comodato con el Fondo Nacional de Salud Nacional de Salud, sobre el inmueble ubicado en calle Caupolicán Nº 238 de Angol.
Lo anterior, conforme lo estipula el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695.-

El Sr. Alcalde, indica que es el edificio donde antiguamente atendía Fonasa y como estaba desocupado, se hizo contacto con el Director Regional de Fonasa para entregarlo en Comodato a 20 años. Agrega que una de las opciones seria que la Farmacia se Instalara en el lugar, obviamente realizando algunas mejoras de construcción en el inmueble.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde

ACUERDO Nº 121

- El Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar la suscripción del Contrato de Comodato entre el Fondo Nacional de Salud y la I. Municipalidad de Angol, respecto de inmueble ubicado en calle Caupolicán Nº 238 de Angol
Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695.
- Memorándum Nº 140 de fecha 23.08.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribirse con el Servicio Nacional de Menores SENAME, para la ejecución del Proyecto “Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña o Adolescente” (OPD).
Lo anterior, conforme lo estipula en el art. 65 letra j) de la Ley 18.695.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde

ACUERDO Nº 122

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio para “EJECUCIÓN DEL PROYECTO OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE (OPD)” entre el la I. Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional de Menores (SENAME) por un monto anual de \$82.214.940.- en que éste último subvencionará 4.200 plazas.
Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695.
- Ordinario Nº 1003 de fecha 0209.2021 del Director del Dpto. de Educación, Don Jorge Espinoza Nualart, en que solicita la suscripción de Contrato por Licitación Pública 2745-42-LE21, “Mejoramiento y Ampliación Casino Docente Colegio Diego Dublé Urrutia de la Ilustre Municipalidad de Angol” con el Oferente adjudicado: Sociedad Constructora la Araucaria Limitada, por la suma de 37.203.782.- impuesto incluidos.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde

ACUERDO Nº 123

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato por la Licitación Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CASINO DOCENTE COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL”, ID 2745-42-LE21, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021. Oferente adjudicado: Sociedad Constructora la Araucaria Limitada, Rut. N° 76.560.716-7, por la suma de \$37.203.782.- impuestos incluidos.
Lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j, inciso primero de la Ley 18.695.

- Certificado Nº 20 de fecha 20.08.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, que dice relación con Modificación Presupuestaria presentada para su revisión, por el Jefe de Finanzas DSM Don Pedro Parada.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
43	20.08.2021	Traspasos De Gastos e Incorporación de Ingresos	Interno 08	Julio	2.403.-

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria referida.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 124

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el Jefe de Finanzas del Dpto. De Salud Municipal, Don Pedro Parada Díaz, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
43	20.08.2021	Traspasos de Gastos e incorporación de Ingresos	Interno 08	Julio	2.403.-

- Certificado Nº 21 de fecha 31.08.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, que dice relación con Modificación Presupuestaria presentada para su revisión, por el Director (s) del Dpto. de Admin. y Finanzas, Don José Luis Castro.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
47	17.08.2021	-	-	Agosto 2021	361.500.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la presente Modificación Presupuestaria.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 125

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el Director (s) del Dpto. De Admin. Y Finanzas, Don José Luis Castro Morales, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
47	17.08.2021		Interno 08	Agosto	361.500.-

- Informe Nº 23 de fecha 26.08.2021 de la directora (s) del Dpto. de Control Interno, Sra. Jessica Villa, que dice relación con pronunciamiento sobre solicitud que hiciera el Director del Dpto. de Educación, Don Jorge Espinoza Nualart, quien procede a apelar el rechazo de incumplimiento de meta referente al pago de 2Bono Incentivo cumplimiento de metas año 2021" a funcionarios regidos por el Código del Trabajo de la Dirección de Educación Municipal de Angol, solicitando que se evalúe específicamente la Mera Nº 3. Revisados y analizados los argumentos expuesto por Don Jorge Espinoza Nualart en Ord. 968 de 19.08.2021, expone lo siguiente:

Los argumentos expuestos por Don Jorge Espinoza Nualart, Director del Dpto. de Educación Municipal, no ameritan cambio de pronunciamiento emitido por esta Dirección de Control, dado a que éstos dejan en evidencia que los servicios de transporte escolar y alimentación de Internados no fueron presentados y que por ende el pago oportuno del 100% de estas facturas no era posible realizar y de esto se tenía conocimiento desde el mes de Marzo del año 2020 y aun así esta Meta fue incluida en la presentación de la propuesta de metas al Concejo Municipal el día 14.07.2020, por lo que la Dirección de Educación Municipal debió cambiar la Meta Nº 3 por otra posible de realizar antes de presentarla.

Dado lo expuesto anteriormente, esta Dirección de Control Interno, ratifica pronunciamiento realizado con fecha 17.03.2021 a través de Informe Nº 4 y da por no cumplida la Meta Nº 3 y de acuerdo o establece el artículo Nº 8 del Reglamento de Incentivo 2021, corresponde, proceder al pago del incentivo de forma proporcional al grado de cumplimiento de metas, en donde de acuerdo a tabla contenida en el artículo Nº 08 del citado Reglamento, por 6 metas cumplidas corresponde un pago trimestral equivalente al 42.85% de la última remuneración imponible.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal el pronunciamiento del Director del Control Interno del Municipio respecto a apelación por parte del Director del Dpto. de Educación Municipal.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 126

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, ratificar el pronunciamiento de la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Angol de fecha 17.03.2021 a través de Informe Nº 4 y da por no cumplida la Meta Nº 3 y de acuerdo lo establece el artículo Nº 08 del Reglamento de Incentivo 2021, corresponde proceder al pago del Incentivo de forma proporcional al grado de cumplimiento de metas en donde de acuerdo a tabla contenida en el artículo Nº 08 del citado Reglamento, por 6 metas cumplidas corresponde un pago trimestral equivalente al 42.85% de la última remuneración imponible.
Cabe señalar, que los argumentos expuestos por el Director del Dpto. De Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, no ameritan cambio del Pronunciamiento emitido por la Dirección de Control Interno, dado a que éstos dejan en evidencia que los servicios de transporte escolar y alimentación de Internados no fueron presentados y que por ende el pago oportuno del 100% de estas facturas no era posible realizar y de esto se tenía conocimiento desde el mes de Marzo del año 2020 y aun así esta Meta fue incluida en la presentación de la propuesta de metas al Concejo Municipal el día 14.07.2020, por lo que la Dirección de Educación Municipal debió cambiar la Meta Nº 3 por otra posible de realizar antes de presentarla.
- Nota de fecha 17.08.2021 de la Pdta. de la Junta de Vecinos Casas Blancas B-41, Sra. Sara Riffo Proboste, en que solicita que el Municipio entregue en Comodato la Escuela Santa Adriana que se ubica en el sector, ya que actualmente se encuentra en desuso,

considerando que esta Junta Vecinal no cuenta con espacio para realizar sus reuniones o actividades.

El Sr. Alcalde, sugiere otorgar el comodato a esta Junta de Vecinos por un periodo de 2 años, lo que somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 127

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Contrato de Comodato entre la Junta de Vecinos Casas Blancas B-41 y la I. Municipalidad de Angol, por inmueble que funcionaba como Escuela Santa Adriana del sector Pellomenco y que actualmente se encuentra en desuso, a fin de poder desarrollar las actividades propias e inherentes de la Junta vecinal, por un periodo de 2 años.**

Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695.

- Nota de fecha 18.08.2021 de la Directiva Agrupación Social y Cultural, "Campeonato de los Barrios", Sr. Patricio Erices y la Sra. Melanie Penroz Cruces en que solicita reintegrar el monto total asignado en la Subvención Municipal año 2020, correspondiente a \$250.000.- ya que por Pandemia no pudieron coordinarse de manera oportuna para realizar las compras de los gastos detallados en el proyecto inicial con el cual se postuló.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la solicitud de reintegro de recursos Municipales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 128

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el reintegros de la Subvención Deportiva otorgada a la Agrupación Deportiva Social y Cultural "Campeonato de los Barrios" el año 2020 por un monto de \$250.000.- ya que por motivos de pandemia no pudieron coordinarse de manera oportuna para realizar las compras correspondientes detalladas en el proyecto inicial para la postulación a Subvención.**
- Decreto N° 001499 de fecha 25.08.2021 que dice relación con la constitución del Comité Ambiental Municipal que llevará a cabo las políticas de gestión ambiental local.

El Concejal Jaime Castro, solicita integrar este Comité Ambiental.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que en la Sesión anterior se había tomado el Acuerdo respecto al aporte económico al Comité Junquillar, dado a que no se tenía la respuesta respecto de la disponibilidad financiera del Municipio.

- Memorándum N° 50 de fecha 18.08.2021 del Director (s) de Admin. y Finanzas, Don José Luis Castro, que dice relación con Informe de factibilidad financiera para efectuar aporte económico de \$3.136.250.- al Comité de Agua Potable "Junquillar", del sector "Las Acequias", con el fin de dar solución al problema de Empalme Eléctrico monofásico de Captación de Agua que afecta a la Comunidad vecinal.
Que, revisados los antecedentes, se puede proceder a modificar el número de cuenta indicado en el memorándum N° 45, de fecha 17.08.2021, ya que existe disponibilidad presupuestaria en la cuenta 215.24.01.999.001, para financiar este aporte considerando la importancia del proyecto para los vecinos de ese sector.

ACUERDO Nº 129

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, ratificar aporte económico de \$3.136.250.- al Comité de Agua Potable “Junquillar”, del sector Las Acequias, con el fin de dar solución al problema de Empalme Eléctrico monofásico de Captación de Agua que afecta a la comunidad vecinal.

Lo anterior, debido a que existe disponibilidad presupuestaria en la cuenta 215.24.01.999.001, para financiar este aporte, considerando la importancia del proyecto para los vecinos del sector.

5. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE: El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que todos están en conocimiento del Reciclaje Electrónico que se realizó recientemente, por lo que felicita al Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas por su cometido, ocasión en que también estuvo presente el Concejal Jaime Castro, donde pudieron apreciar que se llevaron aproximadamente 5 toneladas de equipos electrónicos.

El Sr. Alcalde, señala que en el mes de Septiembre viene uno exclusivo para el adulto mayor y otro para todo público.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que el 09 se realizará Reciclaje Electrónico en la Sede de la Junta de Vecinos “El Vergel” y el 30 de Septiembre en la Sede de la Población “Mauricio Heyermann”, hay 30 cupos para Hogares del Adulto Mayor que se deben inscribir al teléfono, que posteriormente compartirá con los Sres. Concejales. Asimismo, hace presente las felicitaciones de la gente respecto del trabajo realizado por Don Gabriel Artigas.

COMISIÓN SALUD: El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Jaime Castro, informa que se efectuó una reunión de Comisión Salud el día 26 de Agosto, en el salón multiuso del Municipio, oportunidad en que estuvieron presente, los Directores de los Cesfam de la Comuna, el Jefe de Atención Primaria de Salud, Don Alejandro Manríquez; los Sres. Concejales con excepción del Concejal Mauricio Jiménez, quien se excusó oportunamente de asistir por razones laborales, donde las preocupaciones tienen que ver con la conectividad en las Postas Rurales, el Área de Salud Rural, la cual es muy sensible, según lo que expresan los Directores de los Cesfam, también está el tema de los medicamentos, la falta de horas médicas, asimismo, hay inquietud por cómo se viene la Dotación para el año 2022, independiente de las necesidades o requerimientos expresadas por este grupo en particular, porque luego se irá avanzando en la Comisión, con relación a reunirse, primero con los Directores, con los funcionarios, con la Sociedad Civil organizada, todo lo cual viene en camino, lo que es parte del proceso que como Comisión de Salud quieren llevar a cabo para actualizar el Plan de Salud Comunal, lo que es la principal tarea que se han trazado; sin embargo, igual se tendrán que ir resolviendo los temas propios de salud rural y salud mental, que son las principales inquietudes que existen, toda vez que cuando fueron a Roble Bonito se dieron cuenta que hay un espacio que es necesario adecuar, según lo referido por el Sr. Burdiles. Hace presente que la situación de los Técnicos Paramédicos Rurales es bastante crítica, dado a que la conectividad no es la más expedita que se quisiera, el incentivo económico no es atractivo, entre otras problemáticas que sobrepasan el actuar municipal pero es necesario propiciar soluciones. Señala, que hará llegar el Informe respectivo, dado a que lo informado, es a modo de resumen.

La Concejal Claudia Farías, refiere que se expuso que en los sectores de Coyanco y Vegas Blancas, Don Sergio y Don Javier, están próximos a jubilarse, no siendo atractivo para el personal a Honorarios, irse a trabajar a esos sectores, más aún, cuando los vecinos gastan dinero en pasaje cuando está la micro y cuando no, llegan al lugar y se encuentran con que no hay nadie en la Posta de Salud

El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Jaime Castro, manifiesta que otro elemento importante es la conectividad, en términos de poder acceder desde las Postas Rurales o las Estaciones Médico Rurales a los exámenes que pueden quedar en línea, lo que se debiera mejorar, no obstante que

está claro que depende de la conectividad, pero es algo que está pendiente y que significa que muchas veces no tienen como leer, y están a un click de realizar un diagnóstico de la persona.

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el viernes pasado, se sostuvo una reunión de trabajo muy buena en la Delegación Presidencial Regional de Temuco, con todos los equipos técnicos del Gobierno Regional, Administrador Municipal Subrogante, Jefe de Finanzas Municipal, Jefe de Secpla, Encargado de las Rendiciones Financieras y dentro de los temas está para el próximo año, la conectividad, para lo cual viene un apoyo fuerte en cuanto a mejorar si existe o crear si no existe, es por ello que pretende solicitar una audiencia a la Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, porque se había presentado una serie de necesidades y llegó la respuesta de que Angol iba a ser considerado para el año 2022, lo cual se debe estar alimentando permanentemente, y con la información que se les entregó en Temuco porque se hizo una evaluación de los proyectos que están, los proyectos que vienen, los que necesitan financiamiento, el aporte por el tema del Covid entre otros; por tanto lo expresado por el Concejal Jaime Castro en cuanto al tema de conectividad, fue tema en esa reunión.

COMISIÓN DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, informa que se reunió con la Unión Comunal Rural, pero este viernes tienen otra reunión, así es que prefiere dar cuenta de ello posteriormente.

El Sr. Alcalde, señala que en el tema de Comisiones, para normar un poco el tema y a pedido de algunos funcionarios, han manifestado que no tienen inconveniente en asistir a reuniones de Comisiones pero que sea una verdadera Comisión, no donde haya uno o dos Concejales, ya que pasa como si estuvieran asistiendo a la reunión de la o del Concejal y no de la Comisión a la cual fueron convocados, por lo que pide ver eso, porque los funcionarios están sobrepasados de trabajo, además que en una oficina donde habían 6 personas, ahora hay 3 y deben hacer el doble de trabajo, ya que aún no se vuelve en su totalidad, además que hay aforos que se deben mantener. Reitera que cuando se cite a una reunión de Comisión que se haga lo posible para que estén todos, e inclusive empiezan los comentarios en el sentido de que poco menos que se le está haciendo campaña a un determinado Concejal porque los acompañaron a reunirse con los Dirigentes. El tema es que los funcionarios no van a ir a una reunión que cite un Concejal, sino que van a ir a una reunión que cite la Comisión correspondiente e incluso la Sra. Mercedes Morales, siendo Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, cuando cita a los Concejales, lo hace en forma general, no a 1 Concejal determinado. Señala además, que la idea es que las citaciones a reuniones de Comisiones se efectúen entre las 15:00 a 17:00 horas.

La Concejal Beatriz Sanhueza, que de la Unión Comunal Rural se citó a Don Cristian Riff y a Mercedes Zapata y a la Encargada de la EP. Sra. Jeannette Pulgar, pero no fue ninguno a la reunión y esa convocatoria no la hizo como Concejal, sino que fue como Unión Comunal, donde estaban presente los Concejales Gustavo González y Nemer Silva.

El Sr. Alcalde, señala que en último caso que se avise a la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, para que coordine las reuniones.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que se coordinaban las reuniones de Comisiones con la Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina antiguamente, indicando la Sra. Marisol Hernández que están coordinadas internamente, por lo que le deben enviar la fecha y horario de la reunión, más los profesionales que requieren que participen de la reunión, y ella lo coordina inmediatamente.

El Concejal Gustavo González, indica que en la primera reunión, ellos fueron invitados a la Unión Comunal Rural y posteriormente la Concejal Beatriz Sanhueza, convocó a reunión, por lo que fueron los 3 ese día.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que cualquier reunión que los Sres. Concejales necesiten realizar, le envíen un correo electrónico con la fecha y hora, y lo coordina con los funcionarios correspondientes. La idea es que se convoque a reunión en las tardes.

El Sr. Alcalde, señala que lo anterior se aplica a todos, excepto a las organizaciones rurales, porque después de las 16:00 horas, no tienen movilización.

La Concejal Claudia Farías, comenta que hace unos días le enviaron un correo electrónico que nunca le llegó, y es por eso que en ocasiones no han asistido a reuniones porque no se enteran; situación que corrobora la Concejal Beatriz Sanhueza, indicando que eso ha pasado varias veces.

El Sr. Alcalde, informa que la entrega de las subvenciones municipales que fueron aprobadas por el Concejo Municipal, serán entregadas el día Lunes a las 12:00 horas, en el Teatro Municipal, ocasión en que se invitará al Presidente o Presidenta de la organización para que reciba la subvención. Agrega que para evitar que la gente se pague con cheque, se realizarán transferencias electrónicas, pero en la Ceremonia entregarán el documento, con lo que se evitan ir a hacer fila al Banco. Señala en cuanto al FONDEVE, que eso estará listo el día martes, una vez que pasen por Concejo Municipal. Respecto a los Fondos del Wetrepén, refiere que está listo para ser entregados a las comunidades, cuya fecha será confirmada por la Sra. Delia Durán Lonconcado oportunamente y queda el tema del FROMPRORU.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, refiere que dentro del Programa de Fiestas Patrias, que será bien ad-hoc a los tiempos, el próximo Domingo, se realizará el Culto de Acción de Gracias de las Iglesias Evangélicas, invitación que aún no ha llegado al Municipio, pero se realizará el día Domingo 12 de Septiembre, a las 11:00 horas en la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, ubicada en calle San Martín esquina Chacabuco; el día Sábado 18 de Septiembre a las 11:00 horas, se efectuará el Tedeum Católico en la Parroquia Inmaculada Concepción y a las 12:00 horas, se realizará el Desfile o Parada Militar, donde van a desfilar sólo los militares, situación que conversó con el Comandante del Regimiento Húsares, quien manifestó que la orden llegó desde Santiago en esos términos, ante lo que le manifestó su parecer como Alcalde, en cuanto a que el tinte se lo dan los Huasos, quien está bastante complicado con el tema, dado a que han ido a conversar con él, los Clubes de Huasos, inclusive fue a hablar con él, el Conjunto Folklórico que da el Esquinazo. Por otra parte, los integrantes del Club Aéreo, están solicitando efectuar la pasada que realizan con los aviones, siendo algo que se debe coordinar por el horario, dado a que llegó un documento donde se establece la suspensión de los vuelos populares porque las exigencias sanitarias eran demasiadas, lo mismo ocurre con los juegos populares, los que tampoco se realizarán.

Agrega que, expresa que será un 18 de Septiembre más familiar e indica que probablemente llegará invitación de Vegas Blancas para la Fiesta de la Chilenidad a realizarse el 18 de Septiembre.

El Sr. Alcalde, hace presente que si en el mes de Diciembre se dieran las condiciones de hacer algunas cosas relacionadas con la chilenidad, cuando se tenga la seguridad de que la variante Delta está de alguna manera siendo controlada, sería bueno para la comunidad, al igual que la Muestra Gastronómica, no habiéndose considerado el mes de Noviembre por las Elecciones.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que está pensando en la Fiesta de la Chilenidad en Vegas Blancas, actividad que debiera contar con el permiso municipal correspondiente y con el cumplimiento de los protocolos Covid, tales como control de temperatura al ingreso, pase de movilidad en estado vigente, y máximo 1000 personas si es que todas tienen el pase de movilidad.

7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Jaime Castro, sugiere enviar los Puntos Varios por correo electrónico debido a que se alargan mucho las Sesiones de Concejo y cada Concejal debe exponer sus Puntos Varios, por lo que sugiere implementar esa modalidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, los puede exponer ante el Concejo Municipal. .

La Concejal Claudia Farías, expresa que además quedaría registro de los Puntos Varios, porque han hablado varios Concejales diversos temas y no quedan en Acta.

Acto seguido el Sr. Alcalde, hace presente que el Concejal Jaime Castro, estuvo de Cumpleaños, a quien saluda en nombre propio y del Concejo Municipal.

Se levanta la Sesión a las 18:47 horas.

DOY FE




MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MHA/rmh/yfc